



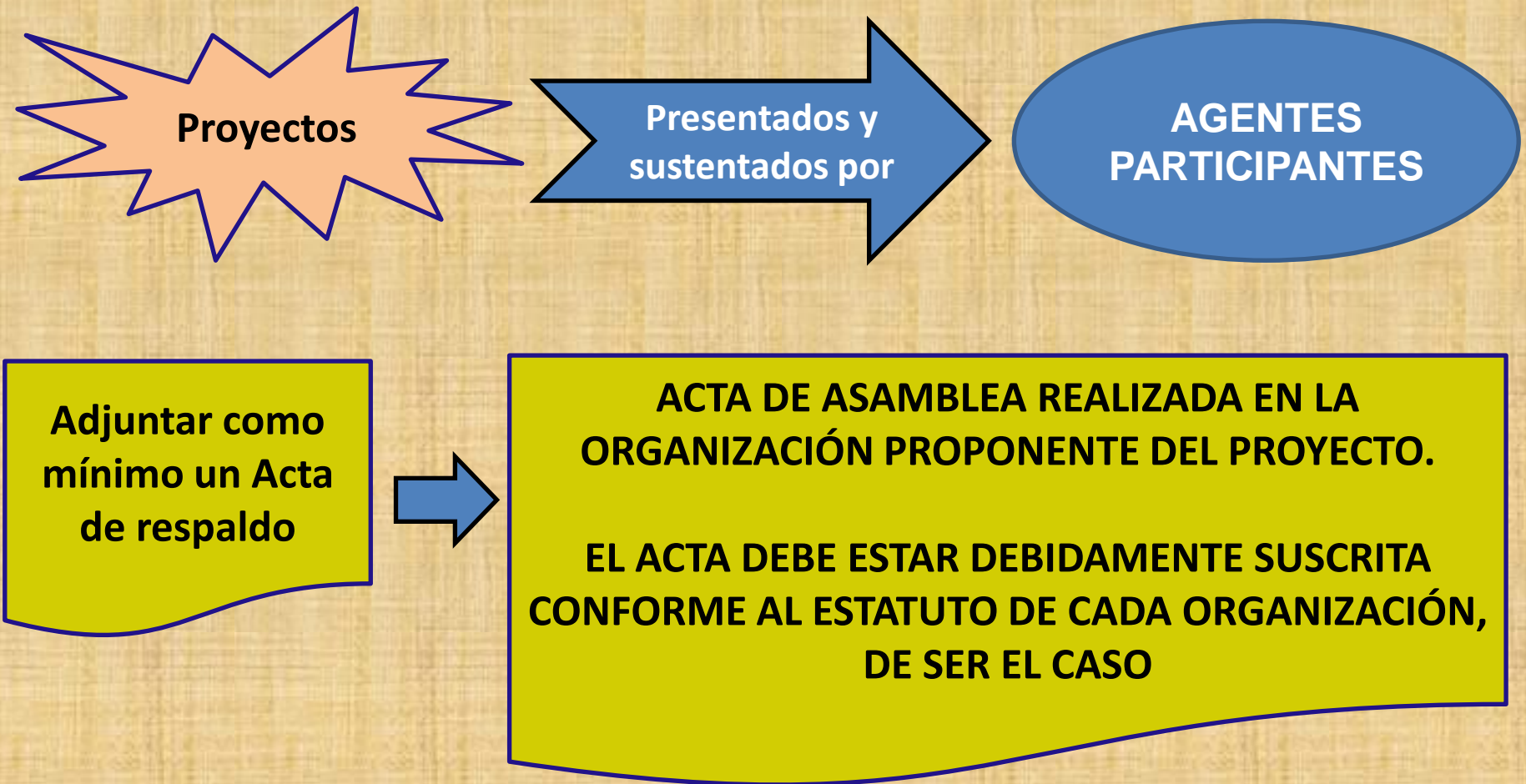
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

***Presupuesto
Participativo 2017***

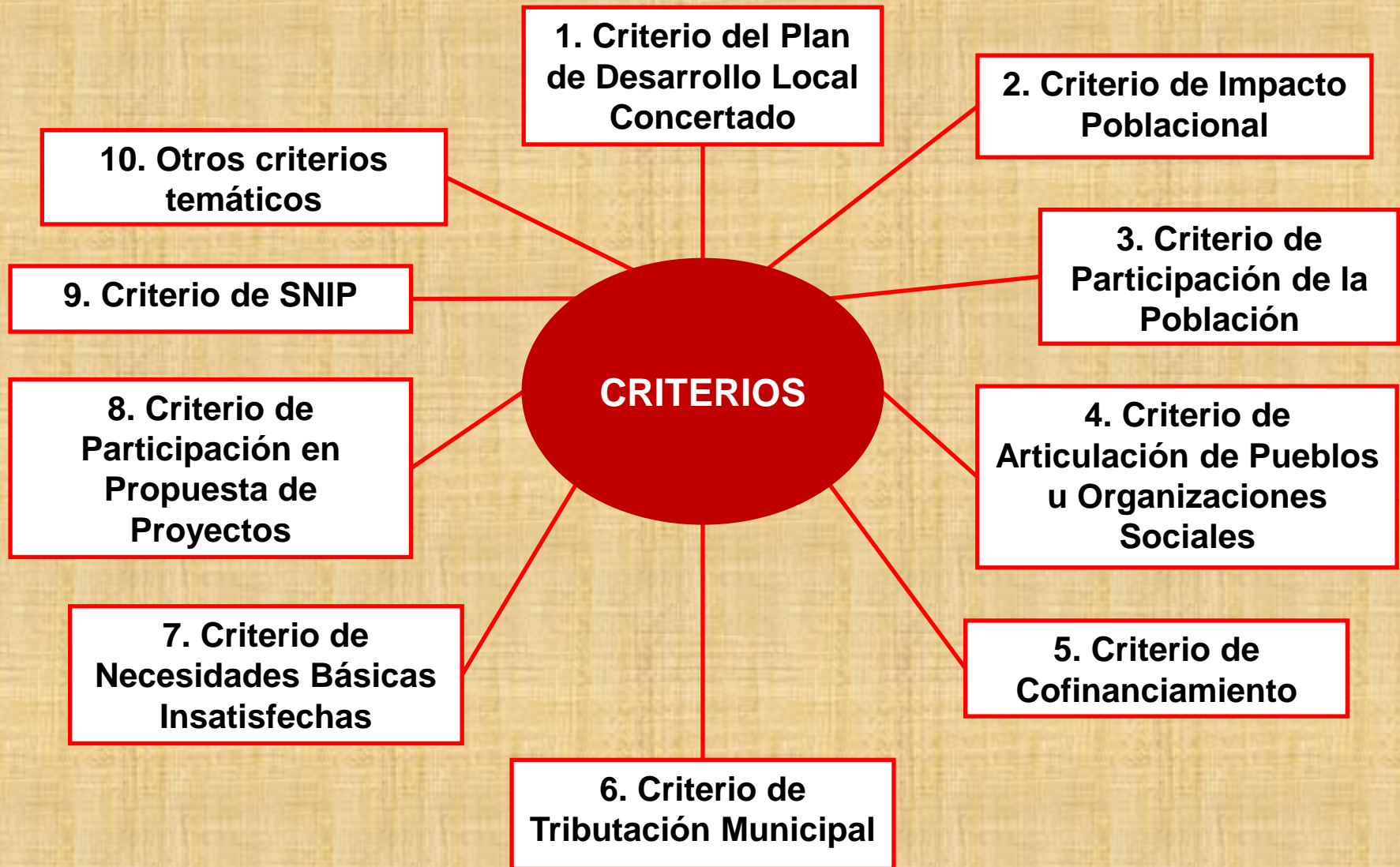
**PRESENTACIÓN DE
CRITERIOS DE
PRIORIZACIÓN DE
PROYECTOS**

**OSCAR BENAVIDES MAJINO
ALCALDE**

¿Cómo deben presentarse los proyectos?



Criterios de Priorización de Proyectos del PP 2017



1. CRITERIO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO:

Destinado a verificar si el proyecto guarda consistencia con los objetivos estratégicos o lineamientos de política local del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC).

VARIABLE	PUNTAJE
Guarda Consistencia con seis lineamientos	12
Guarda Consistencia con cinco lineamientos	10
Guarda Consistencia con cuatro lineamientos	08
Guarda Consistencia con tres lineamientos	06
Guarda Consistencia con dos lineamientos	04
Guarda Consistencia con un lineamiento	02

*** Los proyectos que no estén enmarcados en ningún lineamiento irán de inmediato al Banco de Proyectos.**

2. CRITERIO DE IMPACTO POBLACIONAL:

Destinado a determinar la proporción de la población de la Sub Zona que será beneficiada con la implementación del proyecto.

VARIABLE	PUNTAJE
Beneficia a más del 50% de la Población	12
Beneficia hasta el 50% de la Población	10
Beneficia hasta el 40% de la Población	08
Beneficia hasta el 30% de la Población	06
Beneficia hasta el 20% de la Población	04
Beneficia hasta el 10% de la Población	02

3. CRITERIO DE PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN:

Destinado a determinar la participación de la población de la organización proponente en el proceso participativo.

VARIABLE	PUNTAJE
Participación de más de 50 agentes participantes	12
Participación hasta 50 agentes participantes	10
Participación hasta 40 agentes participantes	08
Participación hasta 30 agentes participantes	06
Participación hasta 20 agentes participantes	04
Participación hasta 10 agentes participantes	02

*** Se considerará el promedio de la participación de los tres talleres del proceso participativo.**

4. CRITERIO DE ARTICULACIÓN DE PUEBLOS U ORGANIZACIONES SOCIALES:

Destinado a determinar la articulación de organizaciones sociales que se benefician con el proyecto.

VARIABLE	PUNTAJE
Articulación de seis o más organizaciones sociales	07
Articulación de cinco organizaciones sociales	04
Articulación de cuatro organizaciones sociales	03
Articulación de tres organizaciones sociales	02
Articulación de dos organizaciones sociales	01

5. CRITERIO DE COFINANCIAMIENTO:

Destinado a determinar el grado de compromiso en el financiamiento del proyecto propuesto.

VARIABLE	PUNTAJE
Más de 40% del valor del proyecto	14
Más de 30% hasta 40% del valor del proyecto	10
Más de 20% hasta 30% del valor del proyecto	08
Más de 10% hasta 20% del valor del proyecto	06
Más de 5% hasta 10% del valor del proyecto	04
Desde 1% hasta 5% del valor del proyecto	02

Sigue: 5. CRITERIO DE COFINANCIAMIENTO:

*** Las organizaciones deberán presentar una carta de compromiso, adjunto a la Ficha Técnica del Proyecto.**

*** El aporte de la población se iniciará al momento de la declaratoria de viabilidad del perfil. El monto final será ajustado con el Expediente Técnico aprobado y se procederá a la suscripción del convenio de cofinanciamiento del proyecto.**

*** Las organizaciones que incumplan sus compromisos, serán reemplazadas en estricto orden de priorización efectuado durante el proceso participativo.**

6. CRITERIO DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL:

Destinado a determinar el grado de cumplimiento de sus obligaciones tributarias en el marco de la participación en el desarrollo de nuestro distrito.

VARIABLE	PUNTAJE
Más de 70% de cumplimiento tributario	15
Más de 50% hasta 70% de cumplimiento tributario	10
Más de 40% hasta 50% de cumplimiento tributario	04
Más de 30% hasta 40% de cumplimiento tributario	03
Desde 20% hasta 30% de cumplimiento tributario	02

*** El cálculo se realizará sobre el total de predios de la organización, y sobre el promedio de los últimos cuatro años.**

7. CRITERIO DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS:

Destinado a evaluar si tienen cubiertos los servicios básicos de agua, desagüe y luz.

VARIABLE	PUNTAJE
No cuenta con los servicios básicos	12
Cuenta con un servicio básico	08
Cuenta con dos servicios básicos	04
Cuenta con tres servicios básicos	02

8. CRITERIO DE PARTICIPACIÓN EN PROPUESTA DE PROYECTOS:

Destinado a determinar la participación en la propuesta de proyecto de las organizaciones en los distintos procesos participativos.

VARIABLE	PUNTAJE
Participación en dos procesos	15
Participación en un proceso	10
Participación en ningún proceso	00

9. CRITERIO DE SNIP:

Destinado a evaluar si los proyectos cuentan con avances en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

VARIABLE	PUNTAJE
Cuenta con Expediente Técnico en el marco del SNIP (<i>debe contar con PIP viable</i>)*	12
Cuenta con perfil con Código SNIP	06

- El Expediente Técnico detallado debe guardar consistencia con el PIP declarado viable.

10. OTROS CRITERIOS TEMÁTICOS:

A.- Incentiva o promueve y replica capacidades institucionales y/o en la población (conocimientos, habilidades, actividades).

Replica	03
Incentiva	02
No Incentiva	00



Sigue: 10. OTROS CRITERIOS TEMÁTICOS:

B.- Promueve Iniciativas Económicas Locales

SI	02
NO	00



Sigue: 10. OTROS CRITERIOS TEMÁTICOS:

C.- Promueve Iniciativas de Desarrollo Institucional:

SI	02
NO	00



CRITERIOS PARA DESEMPATE EN CASO DE IGUALDAD DE PUNTAJE:

En caso de igualdad de puntaje entre dos o más proyectos se dará prioridad conforme a los siguientes criterios:

- La organización que tenga mayor cumplimiento en el pago de sus tributos municipal.
- A la organización y/o proyecto que no fue priorizado en el presupuesto participativo anterior.
- La organización y/o proyecto que aporte un mayor cofinanciamiento.
- La organización y/o proyecto que tenga mayor población beneficiaria.

Luego de la calificación de los proyectos, en estricto orden de prioridad el equipo técnico de la municipalidad evaluará la viabilidad técnica de los citados proyectos para su incorporación al Presupuesto Participativo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Muchas Gracias

ECON. JOSOÉ MARCHÁN TAQUIRE
Subgerente de Planeamiento y Modernización Institucional
Gerencia de Planificación Estratégica